

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 815-D-FLCH-17

Lima, 29 de agosto de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07430-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 966-D-FLCH-17 de fecha 15 de diciembre de 2016, se aprobó la elección del **Mg. ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE**, con código N.º 0A1171, como Director de la Escuela Profesional de Filosofía, a partir del 16 de diciembre 2016, ratificada por Resolución Rectoral N.º 02197-R-17 de fecha 26 de abril de 2017;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 785-D-FLCH-17 de fecha 23 de agosto de 2017 se otorgó licencia con goce de haber al **MG. ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE**, con código N.º 0A1171, profesor del Departamento Académico de Filosofía y Director de la Escuela Profesional de Filosofía, para participar como ponente en el «XVI CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFÍA», llevado a cabo en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, del 21 al 25 de agosto de 2017;

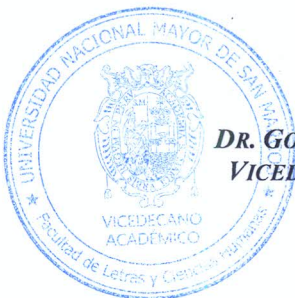
Que mediante Oficio N.º 195-EPF-FLCH-2017 el Mg. Alan Martín Pisconte Quispe, Director de la Escuela profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que durante el tiempo que dure su licencia, con el fin de mantener el normal funcionamiento de las actividades de la citada dirección, propone que se encargue al **DR. JAVIER ALDAMA PINEDO**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** del 20 al 26 de agosto de 2017 la Dirección de la Escuela profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **DR. JAVIER ALDAMA PINEDO**, con código N.º 00149A, profesor del Departamento Académico de Filosofía, durante el tiempo que dure la ausencia de su titular, Mg. ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE.
- 2.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GONZALO ESPINO RELUCE
VICEDECANO ACADÉMICO (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN YARGAS
DECANO

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América